

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
QUINCUAGÉSIMO PRIMER PERÍODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

TERCERA COMISIÓN
14ª sesión
celebrada el viernes
25 de octubre de 1996
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 14ª SESIÓN

Presidenta: Sra. ESPINOSA (México)

SUMARIO

TEMA 103 DEL PROGRAMA: ADELANTO DE LA MUJER (continuación)*

TEMA 104 DEL PROGRAMA: APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CUARTA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER (continuación)*

* Temas examinados conjuntamente.

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.3/51/SR.14
17 de junio de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

TEMA 103 DEL PROGRAMA: ADELANTO DE LA MUJER (continuación) (A/51/3 (Partes I y II), A/51/38, 90, 180, 210, 277 y Corr.1, 304 y Corr.1, 309, 325 y 391)

TEMA 104 DEL PROGRAMA: APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CUARTA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER (continuación) (A/51/90, 210 y 322)

1. La Sra. Enna PARK (República de Corea) en sus comentarios sobre el establecimiento de un marco en el sistema de las Naciones Unidas para aplicar las decisiones de la Conferencia de Beijing, reconoce los progresos demostrados en los informes del Secretario General y de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la elaboración de políticas para integrar la perspectiva de género en el sistema. Sin embargo, en varios campos, la realidad no ha estado a la altura de las expectativas.

2. El primer motivo de preocupación se refiere a la División para el Adelanto de la Mujer, donde todavía no se ha llevado a la práctica plenamente el aumento aprobado en la plantilla. El segundo es la situación de la mujer en la Secretaría. Su delegación piensa que la Secretaría debe ser como un lugar de trabajo modelo, pero queda mucho por hacer para alcanzar el objetivo del equilibrio entre hombres y mujeres antes del año 2000. El tercer motivo de preocupación consiste en lograr ese equilibrio en las delegaciones ante las Naciones Unidas, de conformidad con el compromiso contraído en la Conferencia de Beijing. Como modelo de desarrollo mundial basado en el ser humano, las Naciones Unidas deben seguir marcando la pauta para que la mujer se encuentre en condiciones de controlar su destino. Esto requiere la voluntad política de todos los Estados Miembros.

3. La Conferencia insistió en que la aplicación de la Plataforma de Acción es la responsabilidad primordial de los gobiernos. El Gobierno formuló 10 prioridades políticas para la mujer a medio y largo plazo, y ha creado el marco de un plan nacional de acción para llevar a la práctica la Plataforma. La Ley de desarrollo de la mujer de 1995 estableció la base jurídica para rectificar de jure y de facto la discriminación por razón del sexo en todos los ámbitos de la sociedad, y además, el Gobierno ha elaborado varias estrategias destinadas a aumentar la contratación de mujeres en la administración pública y las empresas públicas mediante la adopción de medidas positivas. En septiembre de 1996, en la República de Corea, se celebró la reunión regional de Asia y del Pacífico sobre el fortalecimiento de los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer, con el fin de consolidar la cooperación regional. El Gobierno de la oradora ha prestado apoyo financiero al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, al Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) y al Fondo Fiduciario para la eliminación de la violencia contra la mujer, y aumentará su contribución en el futuro.

4. Es necesaria la participación plena de todos los gobiernos, todos los órganos de las Naciones Unidas y de la sociedad civil si se quieren lograr progresos considerables en esferas críticas tales como las de la pobreza de la mujer en los países en desarrollo y la protección de los derechos humanos

fundamentales de la mujer en los conflictos armados y las situaciones que afecten a los refugiados. La aplicación de la Plataforma de Acción dependerá del grado de cooperación mundial que exista.

5. La Sra. PHAM THI THANH VAN (Viet Nam) dice que los programas de acción aprobados en varias de las últimas conferencias mundiales y el aumento de la cooperación a todos los niveles han creado unas condiciones más favorables para el adelanto de la mujer.

6. En la Plataforma de Acción de la Conferencia de Beijing se reafirma que el papel que desempeñan las mujeres es indispensable para lograr el desarrollo sostenible. Las primeras respuestas a la Plataforma, como la creación de nuevos mecanismos, el mejoramiento de las estructuras existentes y el desarrollo de los procesos de participación han sido alentadoras. Sin embargo, muchos países se resienten de recortes presupuestarios, falta de recursos y una disminución general de la ayuda de los donantes. No obstante, hay que mostrar decisión para cumplir los compromisos contraídos en Beijing.

7. El Gobierno de Viet Nam ha asignado alta prioridad al adelanto de la mujer y ha hecho todo lo posible por conseguir su igualdad respecto al hombre y capacitarla en todos los campos. En cooperación con varias organizaciones nacionales, el Gobierno ha emprendido varias actividades en respuesta a la Declaración y Plataforma de Acción. El Comité Nacional para el Adelanto de la Mujer, establecido en 1993, está elaborando un programa nacional destinado a la mujer para el año 2000, que abarcará las 12 esferas críticas que se establecieron en la Conferencia. Este plan prestará especial atención al aumento de la participación de la mujer en el desarrollo económico y social.

8. Otra prioridad es el poder político de la mujer y su participación en la administración pública. Varias mujeres ocupan cargos políticos importantes, y casi una quinta parte de los miembros de la Asamblea Nacional son mujeres. Asimismo, Viet Nam no escatima esfuerzos para lograr el adelanto de la mujer.

9. El Sr. TELLES RIBEIRO (Brasil) afirma que la Plataforma de Acción es fuente de estímulo y orientación para los gobiernos en la promoción de la causa de la mujer. Viet Nam ha prestado su apoyo constantemente a los instrumentos internacionales relativos a los derechos de la mujer y algunas de sus directrices se han incluido en su Constitución. La delegación de la oradora aprecia en gran medida la contribución extraordinaria que realizan las Naciones Unidas para aumentar la conciencia de la mujer respecto a sus derechos y, por consiguiente, ha aumentado su contribución financiera al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer. Además, manifiesta su apoyo a las actividades del INSTRAW.

10. En el Brasil se han tomado medidas para aplicar la Plataforma de Acción y se ha dado prioridad a la reducción de la pobreza, la lucha contra la violencia y la discriminación en el lugar de trabajo, y la mejora de los servicios de salud. Se ha emprendido un programa nacional destinado a prevenir la violencia y se enmendará el Código Penal para que los delitos sexuales sean considerados como delitos contra la persona y no delitos contra la moral. Se está examinando un proyecto de ley en otras esferas que afectan a

los derechos de la mujer. Un nuevo programa sobre la pobreza promueve el acceso de la mujer a créditos y a la atención de otras necesidades específicas a las que se enfrenta especialmente como cabeza de familia.

11. También se ha dado prioridad a la educación, actualmente el 50% de los estudiantes de las escuelas y universidades son mujeres. Se ha aprobado un programa de formación profesional destinado específicamente a la mujer y se están adoptando medidas para integrar la perspectiva de género en los libros de texto de las escuelas. Además, se está formando a los maestros de enseñanza primaria en las cuestiones de género.

12. En cuanto a la atención de la salud y a los derechos reproductivos, de acuerdo con la Constitución se garantiza protección a las madres solteras, se conceden permisos por maternidad y paternidad y se fomenta la planificación de la familia. Además, se están adoptando otras medidas innovadoras.

13. La administración y el poder legislativo del Brasil cuentan con una participación de mujeres cada vez mayor. Se ha aprobado una ley en virtud de la cual al menos el 20% de los candidatos a las elecciones municipales tienen que ser mujeres, y los alcaldes de las principales ciudades se están preparando para aplicar la Plataforma de Acción de Beijing.

14. La Sra. OUEDRAOGO (Burkina Faso) afirma que desde que se celebró la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer el adelanto de la mujer ha sido esporádico. Los numerosos obstáculos que se oponen al adelanto de la mujer tienen consecuencias graves para toda la humanidad. Es importante que se mantenga la determinación que surgió en la Cuarta Conferencia Mundial para lograr el desarrollo y el bienestar de la mujer. Es preferible adoptar un enfoque pragmático que confiar excesivamente en la teoría. A todos los niveles, son fundamentales los recursos financieros para la ejecución de la Plataforma de Acción.

15. En Burkina Faso, el objetivo del Gobierno es lograr la participación de la mujer en el proceso de desarrollo, aumentando su acceso a los medios de producción y su situación en la sociedad. Toda violación de sus derechos fundamentales debe ser punible por ley.

16. Las violaciones más graves de los derechos de la mujer son la explotación sexual y la trata de las mujeres y las niñas. La oradora acoge con satisfacción la celebración en Estocolmo del último Congreso Mundial contra la Explotación Sexual con Fines Comerciales de los Niños y espera que se adopten medidas para combatir este mal, incluidas medidas destinadas a aumentar la conciencia de la sociedad civil y hacerla participar en la búsqueda de soluciones. Mediante la creación de programas de rehabilitación para las víctimas, la formación de personal y el fortalecimiento de la cooperación en la sociedad se puede progresar en este tema. Hay que tener en cuenta a todos los niveles el proyecto de programa de acción para la prevención de la trata de personas y la explotación de la prostitución ajena, y los Estados partes deben incluir estos temas en los informes nacionales que presenten ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Además, Burkina Faso respalda las recomendaciones que se formularon en la reunión del grupo de expertos sobre la violencia contra las trabajadoras migratorias (A/51/325).

17. La delegación de la oradora acoge con satisfacción que haya aumentado el número de Estados partes en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Sin embargo, el Comité que se creó en virtud de la Convención se encuentra ahora abrumado por los informes retrasados. Por lo tanto, la propuesta de celebrar más sesiones es fundamental, y por ello la oradora insta a los Estados partes que ratifiquen la enmienda que se propuso a la Convención sobre este tema, para que entre en vigor. Se debe disponer de los fondos necesarios para que el Comité pueda agilizar sus trabajos.

18. Además, los Estados partes deben incluir las 12 esferas críticas de la Plataforma de Acción de Beijing en sus informes para acelerar su aplicación.

19. La posición de la mujer en la Secretaría está mejorando muy despacio. La crisis financiera no debe afectar a los objetivos marcados, especialmente a los relativos a puestos de responsabilidad. En cuanto a la publicación en Internet de los puestos vacantes, hay que observar que en los países en desarrollo muy pocas mujeres tienen acceso a esta fuente. No obstante, no debe excluirse, ese método.

20. Para concluir, la delegación de Burkina Faso agradece al Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) y al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer su labor en pro del adelanto de la mujer.

21. La Sra. FLOREZ PRIDA (Cuba) dice que transcurrido un año desde la celebración de la Conferencia de Beijing, la situación de las mujeres en el mundo continúa siendo muy difícil.

22. Durante el año anterior, la necesidad de erradicar la pobreza concentró una parte importante de los esfuerzos de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Resulta inconcebible que, habida cuenta de los adelantos de la ciencia y la técnica, el 25% de la población mundial siga viviendo por debajo de los límites de pobreza, y que las mujeres representen una proporción creciente de la masa de pobres. La situación es particularmente dramática en los países en desarrollo. Allí, al flagelo de la guerra se une el azote de la deuda externa, de los programas de ajuste estructural y la aplicación de medidas coercitivas unilaterales.

23. El acceso a los recursos tanto a nivel nacional como internacional continúa siendo la clave del éxito para alcanzar las metas reafirmadas en Beijing. Los países en desarrollo necesitan un nuevo clima de cooperación internacional que movilice recursos nuevos y adicionales en favor del adelanto de la mujer. Las acciones encaminadas a poner fin a la violencia contra las mujeres constituyen otra importante prioridad y en ellas hay que seguir trabajando.

24. A la oradora le satisface que la meta de la ratificación universal de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer parece más cercana y pueda cumplirse en el más breve plazo. Cuba apoya las labores del grupo de trabajo de composición abierta que ha sido encargado de elaborar un Proyecto de Protocolo Facultativo a dicha Convención, y apoya los pasos iniciales emprendidos a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas en

la integración de la perspectiva de género, elemento recogido en el informe del Secretario General (A/51/322). Su país considera necesaria la asignación de recursos adicionales a las actividades en favor de la igualdad y el adelanto de la mujer con cargo al presupuesto ordinario.

25. Recientemente se ha celebrado un seminario nacional en el cual fueron evaluados los logros de las mujeres cubanas en las áreas de especial interés identificadas en Beijing, así como las principales dificultades que aún prevalecen y los objetivos a alcanzar para el próximo milenio. Se presentaron importantes propuestas y se trazó el Plan de Acción Nacional dirigido a reafirmar y consolidar el papel actual y futuro de la mujer en la sociedad cubana. Cuba demuestra con su obra que si existe voluntad política, si se trazan programas específicos dirigidos a su integración al desarrollo y a poner fin a la discriminación se puede transformar radicalmente la situación de la mujer. En verdad, la mujer desempeña un papel principal a todos los niveles en la sociedad cubana.

26. La oradora señala que el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer reunido en 1996, tomó nota de los efectos negativos del bloqueo que han impuesto los Estados Unidos contra Cuba, a consecuencia del cual se han suspendido algunos de los programas encaminados al adelanto de la mujer y la situación alimentaria ha empeorado.

27. La oradora dice que no existen soluciones fáciles a los problemas que aún prevalecen para lograr el cumplimiento de los compromisos establecidos en Beijing. Su delegación continuará participando activamente en el importante papel que corresponde desempeñar al sistema de las Naciones Unidas en el fomento del clima de cooperación y participación necesario para enfrentar este reto.

28. La Sra. ZHANG Fengkun (China) dice que los gobiernos y los organismos de las Naciones Unidas han tenido mucho éxito en la preparación de los planes de seguimiento de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, labor que mejorará enormemente la situación de la mujer en todo el mundo. Sin embargo, se tienen que respetar escrupulosamente los compromisos contraídos por los gobiernos para ejecutar la Plataforma de Acción. Los planes que han preparado los gobiernos y los organismos de las Naciones Unidas, por encomiables que sean, se tienen que llevar a la práctica con éxito.

29. De las 12 esferas de especial preocupación, la de la erradicación de la pobreza es la que hay que resolver con más urgencia; ya que las mujeres constituyen las dos terceras partes de la población mundial que viven en la pobreza absoluta. Además, es fundamental la cooperación internacional, de forma que los países desarrollados ayuden con recursos y tecnología a los países en desarrollo, y la oradora insta a los países desarrollados a que alcancen lo antes posible el objetivo fijado para la asistencia para el desarrollo. Las Naciones Unidas, por su parte, tienen que destinar más recursos a las cuestiones de la mujer, especialmente teniendo en cuenta que, a pesar de la crisis financiera, los gastos para algunos programas que no son prioritarios están aumentando.

30. La oradora hace hincapié en la adhesión de su Gobierno a la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. En primer lugar, su Gobierno proporcionará formación cultural y técnica a unos 10 millones de mujeres que viven en zonas

pobres, preparará programas económicos orientados hacia la mujer para ayudar a las pobres y creará puestos de trabajo para las mujeres pobres con objeto de que a finales de siglo, la mujer tenga acceso estable a la alimentación y al vestido. En segundo lugar, intensificará la participación de la mujer en la gestión y en los procesos de toma de decisiones referentes a los asuntos sociales y del Estado y aumentará el porcentaje de mujeres que ocupen puestos de responsabilidad en todos los niveles del gobierno. En tercer lugar, su Gobierno intentará acabar con el analfabetismo entre las jóvenes y las mujeres de mediana edad antes del año 2000 y aumentará la proporción de mujeres entre los estudiantes en todos los niveles de la enseñanza. En cuarto lugar, se esforzará por que las mujeres de las zonas urbanas y rurales disfruten de buenos servicios de atención de la salud y de salud reproductiva. Por último, adoptará medidas administrativas para aplicar las leyes sobre la protección de los derechos e intereses de la mujer, incluidas las medidas para atajar la violencia contra la mujer.

31. El Gobierno chino está dispuesto a trabajar con la comunidad internacional para concretar los compromisos solemnes contraídos en medidas para llevar a la práctica la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

32. La Sra. WONG (Nueva Zelandia) dice que hace mucho tiempo que deberían haberse conseguido progresos fundamentales para conseguir la igualdad de derechos entre hombres y mujeres reafirmada en la Carta, y que todavía queda mucho por hacer tanto a nivel nacional como en las Naciones Unidas. La oradora está de acuerdo con el Secretario General Adjunto de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible en que ha llegado el momento de pasar de la formulación de políticas a su aplicación.

33. La delegación de la oradora cree que los gobiernos deben trabajar con las organizaciones no gubernamentales; se han celebrado consultas por todo el país para familiarizar a la mujer con la Plataforma de Acción para identificar las esferas prioritarias. El Gobierno usará el informe que obtenga de estas consultas con el fin de elaborar la estrategia que empleará para ejecutar la Plataforma, y se centrará en varias cuestiones clave, incluidas la diferencia de remuneración entre el hombre y la mujer, los derechos de las mujeres y las niñas indígenas, la intensificación del papel de la mujer en los procesos de adopción de decisiones y la reunión de datos referentes a todos los aspectos de la vida de la mujer.

34. La integración del análisis de género en todas las políticas y programas públicos es parte fundamental de la estrategia de Nueva Zelandia para aplicar la Plataforma de Acción. En mayo de 1996 se publicó un marco para el análisis de género y desde entonces el Ministerio de Asuntos de la Mujer ha trabajado para promover este marco en los sectores público y privado. Se ha usado la Plataforma de Acción para intensificar el debate sobre lo que queda por hacer. Se está terminando de elaborar una estrategia nacional a largo plazo basada en los beneficios ya alcanzados.

35. En cuanto a la acción mundial, la tarea clave es intentar la perspectiva de género en la labor de las Naciones Unidas. Por lo tanto, la oradora acoge con satisfacción el nombramiento de la Asesora Especial del Secretario General en cuestiones de género. Es importante que se dote a la Secretaría de los recursos necesarios, en particular a la División para el Adelanto de la Mujer.

La oradora observa que se han producido algunos retrasos para cubrir varios puestos en la División, y espera que las vacantes se cubran pronto.

36. La oradora expresa gran preocupación por las difíciles circunstancias en que el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer está trabajando, como se recoge en el informe del Secretario General (A/51/277) y está de acuerdo en que el Comité celebre los períodos de sesiones anuales de tres semanas. Recientemente, Nueva Zelandia ha aceptado oficialmente la enmienda a la Convención que permite al Comité reunirse más tiempo, e insta a otros países a que también lo hagan para conseguir la mayoría de dos tercios necesaria para que la Convención entre en vigor.

37. La oradora celebra la oportunidad que tiene de participar en el Grupo de Trabajo que se ha creado para examinar un proyecto de protocolo facultativo de la Convención. Este mecanismo contribuirá a abordar las violaciones de los derechos humanos de la mujer, antes que resolver muchas cuestiones importantes. La oradora insta al Secretario General a que proporcione, dentro de los recursos existentes, los medios para que el Grupo de Trabajo se reúna durante el próximo período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

38. En aras de la eficacia, la delegación de China apoyará el examen de una resolución general de la Tercera Comisión sobre el tema de la mujer, que incorpore en particular la resolución anual sobre el mejoramiento de la situación de la mujer en la Secretaría. La oradora acoge con satisfacción el informe del Secretario General sobre esta última cuestión (A/51/304), y le complace que ahora se haya alcanzado la meta del 35%, aunque le preocupa que no se pueda alcanzar la meta general de una distribución completamente igualitaria entre hombres y mujeres para el año 2000. A pesar de la crisis financiera, la oradora estima que no se están utilizando plenamente otros medios para mejorar la situación de la mujer en la Secretaría, rechaza la sugerencia que figure en el informe (ibíd., párr. 34) de que quizás se deba revisar la meta del 50% establecida por la Asamblea General, e insta a la Secretaría a que intensifique sus esfuerzos para aumentar el número de mujeres en las categorías D-1 y superiores, que sigue siendo inaceptablemente bajo.

39. La oradora expresa su sorpresa ante los cambios que se recogen en el documento A/51/304/Corr.1, donde el Secretario General modificó la conclusión a que había llegado en su informe (A/51/304), y que ya se había presentado. Las mejoras parecen mínimas y la oradora se pregunta por qué, en el último momento, el Secretario General intenta pintar la situación mejor de lo que es en realidad. La oradora estima que las palabras de la Carta y de la Conferencia de Beijing no deben quedarse en promesas vacías y que todos tienen que esforzarse en reconocer los derechos humanos fundamentales de la mujer en condiciones de controlar su destino.

40. El Sr. DONOKUSUMO (Indonesia) acoge con satisfacción el informe del Secretario General sobre la aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (A/51/322), y le alienta que la mayoría de los órganos intergubernamentales del sistema de las Naciones Unidas haya adoptado las directrices para la incorporación de las cuestiones de género. Además, celebra el respaldo del Consejo Económico y Social al programa de trabajo plurianual de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

y al plan revisado de mediano plazo a nivel de todo el sistema para el adelanto de la mujer. Espera con interés que el examen a mediano plazo se emprenda en 1998. Sin embargo, al orador le preocupa que la crisis financiera, especialmente los nuevos recortes de personal, amenacen su aplicación. Si los Estados Miembros desean seriamente poner fin a la discriminación contra la mujer, se tiene que disponer de fondos suficientes para aplicar los compromisos contraídos en Beijing.

41. El Gobierno de Indonesia sigue estando empeñado en alcanzar las metas establecidas en la Plataforma de Acción de Beijing, y está formulando sus propios planes de aplicación, que abordarán las cuestiones del desarrollo y de la mitigación de la pobreza, los problemas más serios que afectan a la cuestión de la igualdad entre los sexos, dentro del contexto de su programa de desarrollo general, que se propone reducir drásticamente la pobreza. Es importante el nivel de cooperación entre el Gobierno, las organizaciones nacionales de mujeres y las organizaciones no gubernamentales.

42. El orador reitera su apoyo a la creciente participación de la mujer en el sistema de las Naciones Unidas, incluida su presencia en los puestos de adopción de políticas, siempre que se respete el principio de la distribución geográfica.

43. A Indonesia le preocupa la violencia contra las trabajadoras migratorias, situación que se tiene que resolver. El Gobierno de Indonesia ha aprobado unas directrices políticas generales con objeto de garantizar la protección de los trabajadores de Indonesia en el extranjero, y se ha comprometido a proporcionarles la formación profesional que necesiten para trabajar en el país anfitrión.

44. El orador apoya la petición que ha firmado el Comité sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de que se asigne más tiempo para la celebración de reuniones, teniendo en cuenta el retraso cada vez mayor en el examen de los informes de los Estados partes. El orador reafirma el compromiso de su delegación con los acuerdos alcanzados en Beijing y, en asociación con la comunidad internacional, continuará su labor comenzada hasta alcanzar el éxito definitivo.

45. El Sr. HABONIMANA (Burundi) dice que su país apoya plenamente las conclusiones a que legó la Conferencia de Beijing. En la medida de sus posibilidades, el Gobierno lleva a cabo programas para reducir la pobreza entre las mujeres y para promover su acceso a la educación, la formación y la atención de la salud y su participación activa en el desarrollo.

46. En nombre del Grupo Africano, el orador señala que en julio de 1996 el Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana (OUA) aprobó una importante resolución relativa a la Plataforma de Acción de Beijing, reafirmó los compromisos contraídos por los gobiernos africanos en Beijing y subrayó la necesidad básica de integrar los asuntos de interés para la mujer en las políticas y los programas destinados a combatir la pobreza. Para la total integración de la mujer en el proceso de desarrollo se consideró fundamental garantizando su acceso a servicios como la educación, la atención de la salud, el empleo, la atención maternoinfantil y el crédito. Se ha instado a los Estados miembros de la Organización de la Unidad Africana (OUA) a que adopten estrategias para detener la feminización de la pobreza, a que emprendan

reformas legislativas y administrativas encaminadas a dar a la mujer acceso a los recursos económicos en condiciones de igualdad, a que impulsen la participación de la mujer en los procesos de adopción de decisiones a todos los niveles, a que incluyan las cuestiones relativas a los de interés para la mujer en todas las directrices de política, económica y social y que aumenten la participación de la mujer en la solución de conflictos y las protejan en situaciones de conflictos armados. Se ha instado al Secretario General de la OUA a que incluya las cuestiones relativas a la mujer en todos los programas y en todas las políticas de la Organización de la Unidad Africana. Con este fin, se reestructurará la dependencia de la mujer con el fin de intensificar su capacidad para coordinar la aplicación de las Plataformas de Acción de Dakar y de Beijing.

47. Pese a la persistencia de determinadas actitudes discriminatorias vinculadas a aspectos negativos de la cultura tradicional, en Burundi las mujeres disfrutaban de un marco jurídico que les permite alcanzar sus posibilidades en la sociedad, a pesar del estado de guerra que todavía paraliza al país. Las asociaciones de mujeres de Burundi han realizado un gran trabajo para impulsar la emancipación de la mujer. No obstante, es necesario realizar un esfuerzo ininterrumpido para que aumente la conciencia pública a fin de solucionar cuestiones relacionadas con la herencia y la propiedad de la tierra, y de lograr la integración total de la mujer en el proceso de desarrollo.

48. La crisis que afecta a Burundi desde octubre de 1993 ha supuesto un grave revés para casi todos sus programas de desarrollo. Las mujeres y los niños son quienes más perjudicados han resultado en esta tragedia humana. Muchas mujeres se han convertido en viudas y están traumatizadas por las tragedias que ha sufrido entre otras violaciones y todo tipo de crueldades. Hay escasez de viviendas, alimentos, atención sanitaria y ropas. El ámbito de inseguridad y miedo que existe en los campamentos de refugiados ha producido estragos en la salud física y mental de las mujeres y los niños allí concentrados.

49. La delegación de Burundi agradece la ayuda humanitaria que se presta a todas estas personas, especialmente la que prestan las Naciones Unidas y sus organismos especializados, la Unión Europea y distintos países y organizaciones no gubernamentales. Es necesario aumentar la ayuda a las mujeres y los niños víctimas de la crisis de Burundi. Se debe organizar una mesa redonda auspiciada por las Naciones Unidas para conseguir ayuda para las víctimas. Hay que proporcionar cuantiosos fondos a las organizaciones internacionales y regionales que se ocupan de las cuestiones de la mujer para que proporcionen ayuda de emergencia a las víctimas del conflicto armado de Burundi y de otros países africanos. Se debe dotar de medios al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer para que tome más medidas en favor de la mujer. La sociedad civil puede desempeñar un papel más importante, con la ayuda de las Naciones Unidas, de sus organismos especializados y de diferentes donantes, para prestar su ayuda a los grupos de población que se encuentren en peligro, especialmente a las mujeres y a los niños que viven en países desgarrados por conflictos armados.

50. El Gobierno de Burundi intenta hacer frente al problema de las divisiones políticas y étnicas de Burundi que han causado tantas pérdidas de vidas humanas

en el pasado y se compromete a restablecer la paz y la seguridad, organizar un diálogo con todas las partes del conflicto y a iniciar un proceso democrático que tenga en cuenta los intereses de todos los grupos. De acuerdo con esto, Burundi cuenta con el apoyo de la comunidad internacional para lograr el éxito en la creación de unas condiciones duraderas de paz y prosperidad de todos.

51. La Sra. FOO Chi Hsia (Singapur) dice que su delegación apoya la sugerencia del proyecto de resolución general para los dos temas del programa relativos a cuestiones de la mujer.

52. Sobre la cuestión de la violencia contra las trabajadoras migratorias, la oradora estima que el informe (A/51/325) es extremadamente polémico y representa un obstáculo para alcanzar el consenso. Espera que el proyecto de resolución del actual período de sesiones sobre la cuestión no se aparte mucho de la resolución 50/168 de la Asamblea General, que ha conseguido un equilibrio precario entre los distintos puntos de vista. La cuestión clave es si en el proyecto de resolución se debe tomar nota del informe y cómo, y qué peso se debe dar a las conclusiones y a las recomendaciones aprobadas por la reunión del grupo de expertos sobre la violencia contra las trabajadoras migratorias. La delegación de Singapur cree que estas conclusiones y recomendaciones tienen defectos de procedimiento y de fondo.

53. El informe en cuestión adultera la letra y el espíritu del mandato establecido en el párrafo 8 de la resolución 50/168 "elaborar indicadores concretos que sirvan de base para determinar la situación de las trabajadoras migratorias". Para ocuparse de la cuestión de la violencia contra las trabajadoras migratorias de una forma equilibrada se requiere un examen amplio de la situación general. La situación de las trabajadoras migratorias debe verse en el contexto de los beneficios económicos y de otro tipo de los que indudablemente también disfrutaban. Si no fuera así, nadie dejaría su hogar para trabajar en el extranjero.

54. La afirmación que se hace en el párrafo 18 del informe de que "la mayoría de los Estados consideran que la cuestión de la violencia contra las trabajadoras migratorias debe ser objeto de atención en la esfera mundial" tergiversa inequívocamente una realidad compleja. Si fuera cierto que eso es lo que consideran "la mayoría de los Estados" habría que preguntarse por qué sólo algunos de los 185 Estados Miembros se han hecho partes en la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todas las trabajadoras migratorias y de sus familiares. La escasa respuesta a esta Convención muestra que la gran mayoría de los Estados Miembros tienen reservas sobre si procede adoptar un enfoque mundial. La única forma práctica de abordar el problema es mediante los marcos nacionales jurídicos y administrativos de los países de acogida.

55. Las recomendaciones formuladas por el grupo de expertos constituyen además una injerencia excesiva, ya que proponen, entre otras cosas, que se preste a los trabajadores migratorios indocumentados más servicios que los que disfrutaban los trabajadores de los países de acogida. Además, las recomendaciones también se centran en las obligaciones de los países de acogida y pasan por alto la responsabilidad de los países de origen con sus propios ciudadanos de reducir la salida de trabajadores migratorios. Estas consideraciones muestran inequívocamente que el documento A/51/325 es muy deficiente.

56. Singapur tiene un historial excelente en cuanto a la protección de todos sus trabajadores, extranjeros o nacionales, hombres o mujeres. Es bien sabido que la sociedad de Singapur, sin ser perfecta es relativamente segura, libre de corrupción y delitos y responsable. La tasa de delincuencia en general es baja y sus leyes se aplican estrictamente y con imparcialidad. Singapur, tiene un sistema civil y penal completo y cuenta con medidas administrativas para proteger a todos los trabajadores, nacionales o extranjeros. Se protege especialmente a la mujer en virtud de la Carta de la Mujer. El Código penal proporciona protección contra los abusos sexuales y a la violencia sexual. La ley de Indemnización por accidentes de trabajador se aplican también a los trabajadores extranjeros, y éstos pueden afiliarse a sindicatos. Los empleadores que son declarados culpables de malos tratos contra empleados domésticos pueden ser objeto de enérgicas condenas, consistentes en penas de encarcelamiento y castigos corporales, y se les prohíbe para siempre volver a emplear a trabajadores domésticos extranjeros en el futuro.

57. La Sra SILWAL (Nepal) dice que pese a que nos acercamos al siglo XXI, la discriminación sexual de género es casi universal. Se discrimina a la mujer en el trabajo y en cuanto a la remuneración y en lo relativo a la participación en los procesos de adopción de decisiones a todos los niveles. Nepal apoya plenamente la labor de las Naciones Unidas para impulsar el adelanto de la mujer, especialmente para integración de la perspectiva de género de la forma más eficaz. El UNIFEM y el INSTRAW deben desempeñar un papel más activo para dar poder a la mujer en todo el mundo, para promover sus derechos humanos y fomentar su iniciativa con objeto de lograr un desarrollo humano sostenible. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en particular, y el Consejo Económico y Social, en general, deben dirigir la labor del sistema de las Naciones Unidas mediante la adopción de decisiones políticas importantes. La puesta en práctica de la Plataforma de Acción de Beijing exige un esfuerzo concertado de todos los órganos de las Naciones Unidas, de todas las organizaciones no gubernamentales y del sector privado en general. Con respecto a esto, la delegación de Nepal agradece la labor que realiza el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para abordar los temas de la feminización de la pobreza y del poder económico de la mujer. El fácil acceso a crédito y la generación de empleo mediante la creación de pequeñas empresas administradas por mujeres de las zonas rurales son formas básicas de consolidar el adelanto de la mujer.

58. La delegación de Nepal agradece las iniciativas del Secretario General para introducir la perspectiva de género en todo el sistema y espera que los grupos de trabajo que se han creado faciliten la puesta en práctica de la Plataforma de Acción de forma integrada. Nepal, en su calidad de Estado parte en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, espera que las mujeres víctimas de la violencia, en particular las mujeres y las niñas víctimas de conflictos armados, y las refugiadas y las desplazadas reciban suficiente apoyo de la comunidad internacional y, a este respecto, apoya firmemente que se prorrogue el mandato de la Relatora Especial sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Además, el papel de los medios de comunicación nacionales e internacionales es crucial para impulsar la causa de la mujer, a quienes se debe dar mayores posibilidades de proyectar en los medios de comunicación como su imagen como líder de la sociedad y de la nación en su conjunto.

59. Casi el 75% de las mujeres de Nepal son analfabetas, lo que supone un gran obstáculo para el desarrollo. El Gobierno ha dado gran importancia a la educación de las niñas, la única forma de lograr el adelanto de la mujer a largo plazo en todos las esferas de la sociedad. Al formular su noveno plan quinquenal, Nepal se está esforzando por incorporar las directrices básicas enunciadas en la Plataforma de Acción de Beijing. Se están ejecutando distintos programas para conseguir el acceso universal a la enseñanza primaria mediante el aumento de la matrícula de niñas en las escuelas, y se procuró que el mayor número posible de mujeres con estudios se hagan maestras. El Ministerio de la Mujer y de Asuntos Sociales es el centro de coordinación del Gobierno para la cuestión del adelanto de la mujer. Con el establecimiento de una democracia pluripartidista en Nepal y la creación de este Ministerio, toda la sociedad ha cobrado conciencia de las cuestiones de género.

60. El Sr. HETTIARACHCHI (Sri Lanka) dice que los principales responsables de la ejecución de la Plataforma de Acción de Beijing son las autoridades nacionales, y observa con satisfacción que muchos gobiernos estén realizando esta tarea en cooperación con las instituciones y organizaciones no gubernamentales conexas. Sri Lanka ha adoptado medidas específicas para aplicar la Plataforma. Se ha preparado un plan de acción nacional para la mujer con el fin de identificar los problemas en las esferas de preocupación crítica y ejecutar las estrategias y las medidas específicas.

61. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer ha tomado una iniciativa importante con respecto a la elaboración de un proyecto de protocolo facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. El orador espera con interés que se reanude el mandato del Grupo de Trabajo sobre esta cuestión y espera que se evite la duplicación del trabajo que realizan los órganos encargados de vigilar la aplicación de los tratados que tienen mandatos similares.

62. Sri Lanka reafirma su apoyo a la resolución 50/168 de la Asamblea General sobre la violencia contra las trabajadoras migrantes. La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y el mandato de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer son mecanismos importantes para tratar este problema. De Sri Lanka han salido unos 500.000 trabajadores migratorios, casi la mitad ellas mujeres, que están sujetos a distintas restricciones y penalidades, por ejemplo de contratos de servicios apropiados, impago de sus salarios, falta de seguros y seguridad social y condiciones de acoso sexual. Los Estados de origen y de acogida tienen la obligación de proteger los derechos humanos fundamentales de los trabajadores migratorios y deben realizar consultas regulares para proteger sus derechos aceptados internacionalmente. Se ha de crear mayor conciencia sobre esta cuestión a nivel nacional e internacional.

63. En marzo de 1996 Sri Lanka se adhirió a la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares. Una vez en vigor, la Convención facilitará la acción internacional en este campo. El orador espera que los países que carecen de normas nacionales acerca de los trabajadores migratorios formulen leyes más en consonancia con las normas establecidas por la Convención.

64. Sri Lanka comparte la preocupación internacional por la trata de mujeres y niños. El Grupo de Trabajo sobre las Formas Contemporáneas de la Esclavitud de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías ha realizado una valiosa labor a este respecto. Se deben crear y aplicar estrategias preventivas a nivel nacional e internacional basadas en esta labor y en la experiencia nacional. La trata de mujeres y niñas tiene dimensiones penales internacionales y exige nuevas formas de cooperación entre los Estados y las organizaciones internacionales. Se necesitan enfoques prácticos para prestar ayuda a las mujeres que son víctimas de la trata transnacional enmascarada como migración laboral. Las resoluciones de la Asamblea General sobre la trata de mujeres deben incluir una referencia a este aspecto de la trata de personas.

65. En cuanto a la mejora de la situación de la mujer en la Secretaría, Sri Lanka observa con satisfacción que se ha alcanzado la meta de un 35% de representación de mujeres en puestos sujetos a distribución geográfica, aunque observa con preocupación que no se ha cumplido la meta de que las mujeres ocupen el 25% de los puestos de adopción de decisiones de categoría superior.

66. La Sra. ACUNER (Turquía) dice que el informe sobre la violencia contra las trabajadoras migratorias (A/51/325) establece indicadores importantes de violencia y vulnerabilidad y hasta cierto punto aborda los problemas de varios países. Cabe esperar que se creen indicadores y datos adicionales para clarificar las distintas causas que impulsan la migración de mujeres y niñas, como los desastres naturales y los causados por el hombre. El INSTRAW y otros órganos de las Naciones Unidas pueden establecer nuevos indicadores relacionados con la migración de la mujer. La delegación de Turquía acogerá con satisfacción un informe complementario en el próximo período de sesiones de la Asamblea General sobre las medidas adoptadas por el Comité Administrativo de Coordinación y otros órganos de las Naciones Unidas para ejecutar las recomendaciones formuladas.

67. El documento sobre el mejoramiento de la condición de la mujer mediante los programas del sistema de las Naciones Unidas y dentro de ellos (A/51/180) indica que los mecanismos de coordinación competentes están tomando medidas relativas a las perspectivas de género en las políticas y programas, la capacitación en materia de género y al ascenso de funcionarios. La oradora espera que en el próximo período de sesiones de la Asamblea General se pueda presentar un informe completo sobre las medidas complementarias concretas.

68. La delegación de Turquía acoge con satisfacción la resolución 1996/39 del Consejo Económico y Social sobre el INSTRAW y apoya la opinión de que el Instituto también debe informar a la Segunda Comisión sobre las cuestiones de medio ambiente, recursos naturales y migración. La oradora espera que se aplique la resolución de acuerdo con esto.

69. Es necesario que se analicen más globalmente los programas que se formulan en las principales conferencias de las Naciones Unidas. Será fácil preparar en el próximo período de sesiones de la Asamblea General un documento en el que se analice la ejecución de esos planes y programas en relación con las actividades de género realizadas en el sistema de las Naciones Unidas en su totalidad. Esto permitirá evaluar y controlar mejor el criterio integrado imprescindible.

70. La delegación de Turquía apoya la enmienda propuesta al párrafo 1 del artículo 20 de la Convención sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer y acoge con satisfacción la labor que se está realizando con respecto a la elaboración de un proyecto de protocolo facultativo a la Convención.

71. Turquía ha seguido la política de garantizar la participación de la mujer en todos los aspectos del proceso de desarrollo, y se ha comprometido a retirar todas sus reservas a la ratificación de la Convención. El Gobierno y el movimiento de mujeres de Turquía han colaborado para lograr este objetivo estratégico, que contribuirá enormemente a mejorar la condición jurídica y social de la mujer en su país.

72. La oradora insta a los países miembros a que aumenten su apoyo financiero al INSTRAW, el único Instituto de su categoría con que cuenta el sistema de las Naciones Unidas. Sin investigaciones sólidas una reunión de datos y formación y divulgación de información de calidad, la igualdad entre hombres y mujeres y la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing sólo podrán lograrse de manera parcial. Además, se debe aumentar la financiación para la División para el Adelanto de la Mujer y para el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer.

73. La Sra. APONTE de ZACKLIN (Venezuela) dice que Venezuela ratificó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en 1983 e igualmente apoya el pedido del Comité de celebrar por lo menos dos sesiones anuales de tres semanas de duración. Venezuela ha ejercido una posición de liderazgo en la lucha contra la violencia en el marco de la OEA, lo que la condujo a la adopción de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, la cual han ratificado 23 países. Su código penal contempla severas sanciones por hechos de violencia hacia la mujer.

74. Su delegación apoya los esfuerzos del Secretario General para aumentar el porcentaje de mujeres que ocupen puestos directivos en las Naciones Unidas. Pese a la crisis financiera se debe seguir el principio rector de que el 50% de los puestos directivos sean ocupados por mujeres, si se quiere que, para el próximo siglo, las Naciones Unidas se coloquen a la vanguardia de las cuestiones relacionadas con el género.

75. A pesar de la crisis económica, Venezuela ha incrementado su esfuerzo financiero al Consejo Nacional de la Mujer. Se ha aprobado una nueva ley de trabajo, que consagra el principio de igualdad de oportunidades entre la mujer y el hombre, sin diferenciación de salarios, y otorga grandes beneficios a la mujer en su condición de madre trabajadora. Con miras a potenciar el desarrollo económico y político de la mujer se han creado programas de capacitación como talleres, seminarios y cursos formativos para el empleo inmediato. A nivel político, se dictan talleres sobre liderazgo para mujeres y formación electoral para candidatas a elecciones municipales y capacitación gerencial a nivel municipal. Se han realizado también programas de formación a nivel universitario. Se están preparando proyectos de ley contra la violencia intrafamiliar y el hostigamiento sexual, de protección a la niñez y al adolescente y de reforma de la ley de igualdad de oportunidades de la mujer.

76. Se han diseñado políticas que incorporan los objetivos establecidos por el CONAMV y se pretende que la mujer tenga igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la vida nacional. Los proyectos del Gobierno que incorporan la perspectiva de género incluyen los relativos a la violencia, la salud, la educación, el área laboral, el área económica y el medio ambiente. Estos programas son la respuesta del Estado venezolano a su compromiso de promover la plena participación de la mujer en la sociedad como garantía de la democratización y la equidad social.

77. El Sr. KA (Senegal) dice que la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer constituye un paso histórico en la lucha de la mujer por ocupar el lugar que le corresponde en la sociedad. La comunidad internacional tiene que esforzarse por legar a las generaciones futuras una sociedad en la que no exista la discriminación, especialmente la discriminación por razones de sexo. Sólo entonces la humanidad podrá avanzar hacia un desarrollo auténtico con la participación de todos los sectores de la sociedad.

78. El orador acoge con satisfacción la recomendación de la Comisión para el Desarrollo Social de que se integre la perspectiva de género en las políticas y los programas sobre la erradicación de la pobreza. Varios órganos de las Naciones Unidas han adoptado medidas para aplicar esta propuesta.

79. La participación de las organizaciones regionales es fundamental. El orador observa que todas las comisiones regionales de las Naciones Unidas han adoptado decisiones que contribuirán a mejorar la situación general de la mujer en todo el mundo. La Comunidad Económica para África ya publicado una guía para la ejecución de la Plataforma de Acción de África, que muestra la determinación de los países africanos de convertir el adelanto de la mujer en elemento central de sus políticas de desarrollo. El adelanto de la mujer y el fomento de sus derechos jurídicos y sociales ocuparán un lugar central en la política de los gobiernos de África durante los próximos tres años.

80. En el Senegal, el plan de acción para la mujer se centra en la educación, la salud, el desarrollo económico y la lucha contra la pobreza. El plan abarcará los años de 1997 a 2001, y debe servir para planificación y ejecutar de forma coordinada y eficaz de las actividades que realicen en el futuro para el adelanto de la mujer.

81. El orador rinde homenaje a las organizaciones no gubernamentales que, especialmente en África, se están esforzando para que la mujer cobre plena conciencia de sus derechos, de la legitimidad de sus aspiraciones y de la índole fundamental de su participación en el desarrollo armonioso de la sociedad.

82. El Sr. BORDA (Colombia) dice que el Gobierno de su país y otros sectores de la sociedad han emprendido acciones para la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing. Un organismo del más alto nivel que depende directamente de la Presidencia de la República es la entidad encargada de promover la incorporación de la perspectiva de género en las políticas y programas nacionales y el impulso de los esfuerzos que vienen realizándose en el ámbito legislativo y en la rama judicial, además de las actividades que adelantan las organizaciones no gubernamentales para dar aplicación a la Plataforma de Acción

de Beijing. Se está trabajando sobre la base de un plan para los próximos dos años, que ha dado prioridad a los sectores de educación, salud, empleo, justicia y desarrollo rural.

83. Los objetivos son eliminar las barreras estructurales que impiden el avance de la mujer, apoyar y proteger sus derechos económicos, sociales y culturales y promover el respeto del derecho humanitario en situaciones de conflicto armado, mejorar la participación política de las mujeres y eliminar la violencia contra ellas. Las organizaciones de mujeres y entidades gubernamentales participan en la planificación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de los compromisos adquiridos. Se ha concertado con los funcionarios locales la creación o el refuerzo de las instancias encargadas de la política de la mujer.

84. Varias de las senadoras que representaron a Colombia en la Conferencia de Beijing organizaron un acto en el Congreso de la República con el propósito de difundir los resultados de la Conferencia, y los ministros participaron en un debate sobre las políticas vinculadas con los compromisos internacionales en favor de la mujer. Cada uno de los ministros informó de los progresos realizados. Además, la Corte Constitucional ha sentado ya un acervo importante de jurisprudencia sobre la protección de los derechos de las niñas, las jóvenes y las mujeres.

85. Se organizó un foro de la subregión andina, que contó con la participación de representantes de los gobiernos y de las organizaciones no gubernamentales de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, para crear una agenda común para vigilar la aplicación de la Plataforma de Acción.

86. La eficacia de estos esfuerzos estará determinada por el volumen de recursos que se pueda dedicar a ellos. Es vital que la comunidad internacional preste su ayuda para apoyar los programas de igualdad de género en los países en desarrollo. El sistema de las Naciones Unidas está llamado a jugar un importante papel en la creación de una nueva cultura favorable a la eliminación de las barreras que han impedido alcanzar las metas de igualdad, desarrollo y paz para las mujeres.

87. La Sra. MORGAN-MOSS (Panamá) dice que su delegación espera que la luz encendida en Beijing siga siendo una guía brillante para todo el mundo. La Asamblea General, y en particular la Tercera Comisión, tienen un papel político que desempeñar, en el más alto sentido de la palabra, para lograr la aplicación de los compromisos contraídos en la Conferencia.

88. Los foros, seminarios y encuentros organizados para tratar los problemas de la mujer han mostrado la permeabilidad de la sociedad panameña a lo acordado en Beijing. Para la población femenina activa en Panamá, Beijing es un hito de importancia histórica. El Gobierno de Panamá considera de gran importancia la elaboración de un Protocolo Facultativo para garantizar la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. El protocolo será uno de los soportes a los compromisos contraídos en Viena y en Beijing, y el texto del protocolo se debe negociar y aceptar cuanto antes.

89. La conferencia "Expomujer", organizado en Panamá por una asociación nacional de mujeres profesionales y de negocios, ha impulsado el valor de la mujer en el crecimiento, el desarrollo económico y la armonía social en Panamá. Durante 1996, la mujer ha participado en debates de alcance nacional sobre la forma en que la sociedad panameña podrá afrontar los desafíos del siglo XXI. La necesidad de un enfoque de género aún tiene que ahondarse y generalizarse, a pesar de que se hayan reforzado las acciones gubernamentales en favor de las niñas, las adolescentes, las mujeres indígenas y las discapacitadas.

90. La Plataforma de Acción de Beijing en su mayor parte está orientado hacia los países en desarrollo y hacia los países en transición. La aspiración a la globalidad inherente a esta Plataforma, se basa en la expectativa de que las solidaridades funcionen y de que la comprensión de los problemas produzca saltos cualitativos de generosidad y de asistencia mutua.

91. La delegación de Panamá acoge con satisfacción las decisiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su último período de sesiones, y especialmente sus decisiones acerca del seguimiento de la Plataforma de Acción de Beijing y también la recomendación del Consejo Económico y Social en su resolución 1996/6 relativa al papel de las plataformas y de los programas de acción regionales en el examen y la evaluación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

92. En América Latina y el Caribe las ventajas de la CEPAL deben ser aprovechadas y se debe intensificar la cooperación de las Naciones Unidas con el Banco Interamericano de Desarrollo. También creemos que hay que tener en cuenta a las oficinas regionales de las instituciones especializadas. Se deben tener presentes las ventajas de la cooperación Sur-Sur y del diálogo Norte-Sur en el liderazgo de las Naciones Unidas en el seguimiento de la Conferencia de Beijing.

Se levanta la sesión a las 17.35 horas.